



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

19 AGO 2005

VISTO los expedientes N° 827-0734/04 y N° 827-0134/05, respectivamente correspondientes a la realización del curso de posgrado "La Construcción de la Iglesia, de Caseros a Perón" y la autorización del pago de los gastos correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que la realización del curso mencionado en el "visto", ha sido aprobada por la Resolución (R) N° 599/04, homologada por Resolución (CS) N° 291/04, y rectificadas su fecha de realización mediante Resolución (CS) N° 049/05.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de la Prof. Miranda Lida, docente del curso.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el Presupuesto 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480,00), en concepto de honorarios a la Prof. Miranda Lida, DNI 21.953.930, por el dictado del curso de posgrado "La Construcción de la Iglesia, de Caseros a Perón".

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado al Programa 04.03.00.04 correspondiente al presupuesto 2005.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00565**



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES